

*Sección  
Alcalde*

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6290713\_J6EZN-I2C53-SGO23  
SC436287B1AE35271920415044FAD32ED3A3E032D032598B75A77CFAC22E30A2F7412813D8EA612E8B4E01DAF99A0C7A5E928A9DD0E7C7A9F720261873E0D5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas.  
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ujyo-torreon.es> Firmas previas invalidas.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

## Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz con motivo del Mes del Orgullo y en Respuesta a los Recortes del Gobierno de la Comunidad de Madrid

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

### Moción para Exposición de Motivos:

El Orgullo no nació como una celebración, sino como una lucha. Nació de personas que se negaron a seguir viviendo en el miedo: perseguidas, detenidas, expulsadas de sus casas y empleos por el simple hecho de existir. Los derechos que hoy tenemos son el resultado de décadas de reivindicación, de personas que quedaron fuera de los relatos oficiales. La memoria democrática también tiene nombres e historias LGTBIQ+. Recordar es también reparar, y las instituciones deben poner de su parte.

Los datos son contundentes. El último informe de la Federación Estatal LGTBI+ con el CSIC de abril de 2026 confirma que 1 de cada 2 personas LGTBIQ+ sufrió un acto de odio en el último año. Las agresiones físicas se han triplicado en dos años, del 7% al 22%. En Madrid, Arcópoli registró 239 incidentes en 2024, un 14% más que el año anterior. El servicio 028 Arcoiris atendió un 37,3% más de llamadas. Y aun así, solo 2 de cada 10 delitos de odio se denuncian, porque el 74% de quienes lo intentan vive el proceso como una segunda agresión.

En octubre de 2025, Arcópoli, una de las principales asociaciones de la región que trabaja en la defensa de la comunidad LGTBIQ+, alertó de que sus registros caían por debajo de la media. No porque hubiera menos violencia, sino porque el Gobierno de Ayuso les había recortado la financiación un 16% y presionado para que no publicaran referencias a sus propios recortes. Eso también es violencia: la de quien usa el poder institucional para que no se vea la verdad. Detrás de cada estadística hay vidas concretas. Adolescentes que callan en clase. Familias que no encuentran respuestas. Personas que siguen preguntándose si serán tratadas con dignidad. Hablar de derechos LGTBIQ+ es hablar de la posibilidad de vivir sin miedo.

Código para validación: J6EZN-I2C53-SG023

Fecha de emisión: 10 de Junio de 2026 a las 10:27:51

Página 2 de 6

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6280712 J6EZN-I2C53-SG023 9CA962B97B1AE39271920415AFA1D32ED45EC92DC82598B75A77CFAEC22E8AD2F7412833D8EA612E8BAE01DAF99A0C7AF8E826A9DD0E7C7ASF120261873E0D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

La Ley estatal 4/2023 reconoce la identidad de género sin requisitos médicos, prohíbe las terapias de conversión y garantiza atención sanitaria integral. Según ILGA-Europa, España es el cuarto país europeo en derechos LGTBIQ+. Eso establece la ley, y es preciso cumplirla para seguir avanzando.

Pero en Madrid, el PP actuó en sentido contrario. En diciembre de 2023 recortó sus propias leyes LGTBI regalando los oídos a Vox: impuso informes psiquiátricos para la transición, eliminó contenidos de diversidad en los colegios, no desarrolló la atención sanitaria trans pública, no creó el Consejo LGTBI ni el Centro de Memoria previstos en la ley de 2016, y no aplicó el régimen sancionador contra la discriminación.

Cuando el Tribunal Constitucional suspendió varios de estos artículos en julio de 2024, el PP registró una nueva proposición de ley para colar las mismas restricciones por otra puerta.

Y aquí en Torrejón, nuestro mes del Orgullo no puede limitarse a una celebración lúdica y simbólica. Lo señalamos el año pasado y lo volvemos a hacer ahora. El Orgullo es, ante todo, un acto reivindicativo y político. Es el momento de recordar a quienes abrieron camino en contextos mucho más difíciles, de agradecer a las organizaciones que siguen en pie y de señalar los retrocesos y peligros que se ciernen sobre los derechos conquistados.

Desde Torrejón no debemos sumarnos a esta deriva reaccionaria patrocinada por la ultraderecha con la complicidad de dirigentes como Isabel Díaz Ayuso, ni quedarnos en un mero escaparate vacío, ni utilizar la inclusión del colectivo LGTBIQ+ como un reclamo turístico y publicitario. Hace falta mucho más. Formar parte de la Red Española de Destinos por la Diversidad no puede servir de excusa mientras se ignora la realidad cotidiana del colectivo LGTBIQ+ en el municipio, donde existen agresiones LGTBIfóbicas que nos hicieron ser la segunda ciudad con más agresiones al colectivo LGTBIQ+ de toda la región según Arcópoli en el año 2024. Necesitamos políticas reales, en línea con el programa SALTA, con presupuestos ambiciosos y más recursos, con impacto y con participación real.

Torrejón necesita hacer menos marketing y más políticas de inclusión del colectivo LGTBIQ+ reales. Pese a los avances realizados, es necesario poner en marcha políticas públicas ambiciosas que generen cambios estructurales que potencien aún más los programas de formación y sensibilización en centros educativos, las campañas de visibilización y acompañamiento, que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6280712\_J6EZN-I2C53-SGO23\_9C4362B97B1AE39271920416AAFA1D32ED43EC8DD052598B75A77CFAEC22E8AD2F7412833DBEA612E8B4E01DAF99A0C7AF6E62646DD0E7C7A9F120261873E0D5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es> Firmas previas invitadas.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

colaboren de forma fluida con entidades LGTBIQ+ y que doten de mayores recursos específicos para la atención a víctimas de discriminación y delitos de odio, tal y como reclaman las entidades locales que luchan por el colectivo LGTBIQ+.

Asimismo, es clave garantizar que el comercio, el ocio, la cultura y la vida pública de Torrejón sean espacios seguros. La diversidad no debe ser solo un lema o una campaña concreta, sino una realidad palpable en cada calle, aula, familia y empresa de Torrejón.

Por ello, queremos que nuestro Ayuntamiento dé un paso firme hacia la verdadera inclusión del colectivo LGTBIQ+ con políticas que estén a la altura de las necesidades del presente y del legado de quienes lucharon antes. No dejemos que el Orgullo en Torrejón se convierta en una fachada de marketing sin compromiso real, como suele ocurrir con otras cuestiones en la Ciudad de las Fiestas que es Torrejón.

Este pleno tiene hoy la oportunidad de cambiar esa trayectoria. Los acuerdos que se adoptan a continuación no son un trámite: son un compromiso exigible, con seguimiento, con presupuesto y con consecuencias. La ciudadanía LGTBIQ+ de Torrejón merece instituciones que estén de su lado. Desde hoy, este ayuntamiento lo estará.

Nuestro municipio no ha recortado derechos como ha hecho Isabel Díaz Ayuso, pero tampoco ha desplegado políticas municipales realmente potentes en favor del colectivo LGTBIQ+. Esta moción es el primer paso para cambiar eso.

Los acuerdos que se adoptan a continuación marcan el inicio de un camino: dotar al municipio de herramientas, recursos y compromisos concretos para que todas las personas puedan vivir aquí con plena igualdad y sin miedo. Porque cuando los derechos retroceden en otras administraciones, la responsabilidad de las instituciones más cercanas a la ciudadanía es avanzar. Hoy empezamos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6280712-J6EZN-I2C53-SGO23-9CA962B97B1AE39271920415AAFA1D32EDA8E8C2DCB2598B75A77CFAC22E9AD2F7412833D8EAG12E8B4E01DAF99A0C7AF6E28A9DD0E7C7A9F120261973E0D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejones.es/Firmas/previas/invalidas.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

### Acuerdos:

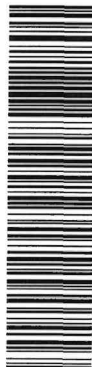
- 1. Bandera LGTBIQ+ en la Fachada del Ayuntamiento:** Se defenderá de forma simbólica la lucha histórica del colectivo LGTBIQ+ colocando su bandera durante todo el mes del Orgullo en un sitio visible de la fachada del Ayuntamiento, avalado esto por la reciente resolución del Tribunal Supremo que ha concluido que no hay impedimento para que se exhiba la bandera arcoiris en un edificio público al entender que no infringe la Ley 39/1981 de 2 de octubre.
- 2. Compromiso Local con la Defensa del Colectivo LGTBIQ+:** Se reafirmará el compromiso del Ayuntamiento de Torrejón con la defensa de los derechos humanos y con la igualdad real y efectiva de las personas LGTBIQ+, condenando públicamente los recortes aprobados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la reforma de las Leyes LGTBI y Trans de 2016, por constituir un retroceso histórico en la igualdad y vulnerar el espíritu de la Ley estatal 4/2023.
- 3. Desarrollo de la Ley 4/2023:** Se instará a las administraciones competentes a garantizar el pleno desarrollo y aplicación de la Ley 4/2023, y en particular a la Comunidad de Madrid a crear y financiar los órganos previstos en su propia legislación: el Consejo LGTBI regional y el Centro de Memoria LGTBI, todavía inexistentes años después de su aprobación normativa.
- 4. Semana del Orgullo en Torrejón:** Se pondrá en marcha una programación completa que tendrá que realizar actividades en las calles, no solo a puerta cerrada, centrada en el reconocimiento, la visibilización y la concienciación sobre la diversidad y la inclusión del colectivo LGTBIQ+ durante al menos una de las semanas del mes del Orgullo, en línea con lo que ya hacen en otros Ayuntamientos de España. Además, se favorecerá una marcha en favor del Orgullo en la ciudad que contará con la representación de todos los Grupos Municipales y la participación de las entidades LGTBIQ+ de Torrejón, y se hará una campaña de difusión amplia por todos los medios locales disponibles.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

5. **Impulso del Punto Arcoíris:** Se impulsará el Punto Arcoíris en los festejos municipales ampliando su horario actual, ya que la mayor parte de las agresiones LGTBIfóbicas se producen durante la noche.
6. **Impulso del Programa SALTA:** Se realizará una revisión de las políticas públicas realizadas en dicho programa para valorar su efectividad, recorrido y necesidades, con el objetivo de impulsarlo y dotarlo de mayores recursos y cuyo programa cuenta con un presupuesto específico dentro del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento, ampliando en la medida de lo posible los horarios de atención y las herramientas del personal técnico. Es fundamental garantizar que los servicios municipales sean accesibles para las personas LGTBQ+ y sus familias, con especial atención a los servicios de atención psicosocial y a la coordinación con entidades del tejido asociativo local.
7. **Políticas Locales LGTBQ+ Transversales:** Se incorporará de forma transversal la perspectiva de la diversidad afectivo sexual y de género en todas las políticas municipales dirigidas a la juventud y a colectivos vulnerables, incluyendo programas de empleo e inserción laboral, el acceso a recursos públicos para la organización de actividades, la programación cultural, la práctica deportiva y las campañas de sensibilización, especialmente en espacios de ocio y festivos con el objetivo de garantizar la inclusión, la visibilidad y la erradicación de cualquier forma de LGTBIfobia. Será clave incorporar una mirada específica hacia situaciones de especial vulnerabilidad que afectan a personas trans, personas mayores, personas migrantes y juventud LGTBQ+, avanzando hacia una transversalización de la perspectiva LGTBQ+ en todas las políticas municipales.
8. **Entornos Seguros y Formación Contra la LGTBIfobia:** Se impulsarán y ampliarán protocolos de prevención y actuación ante situaciones de discriminación hacia personas LGTBQ+ en todas las instituciones municipales, incluyendo centros juveniles, centros de mayores, espacios de ocio y entornos educativos. Además, ha de mejorarse un itinerario formativo especializado en igualdad, diversidad y prevención de delitos de odio dirigido a la Policía Local, a docentes y el alumnado de centros



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6280712\_J6EZN-I2C53-SG023\_9CA962B97B1AE39271920415AAFA1D32EDA5EC92DC92698B75A77CFAC22E8AD2F7412833D8EA612E8BAE01DAF99A0C7AF8E828A9DD0E7C7A9F120261873E0D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es> Firmas previas inválidas.



Grupo político municipal  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

[torrejonmasmadrid@gmail.com](mailto:torrejonmasmadrid@gmail.com)

educativos, con el fin de constituir un grupo profesionalizado en la atención y prevención del colectivo LGTBIQ+.

9. **Memoria Democrática del Colectivo LGTBIQ+:** Se promoverán acciones de reconocimiento y recuperación de la memoria histórica y democrática del colectivo LGTBIQ+, poniendo en valor las luchas y conquistas que hicieron posibles los derechos actuales.
10. **Consejo Sectorial LGTBIQ+:** Se creará un Consejo Sectorial LGTBIQ+ donde se realice el seguimiento de las medidas contra la LGTBIfobia que se establecen en los anteriores acuerdos, que contará con las asociaciones locales y personas interesadas con el objetivo de fomentar la participación activa de la comunidad LGTBIQ+ en el desarrollo de las políticas locales.

Torrejón de Ardoz, 10 de junio de 2026

Ruth Grass  
Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón